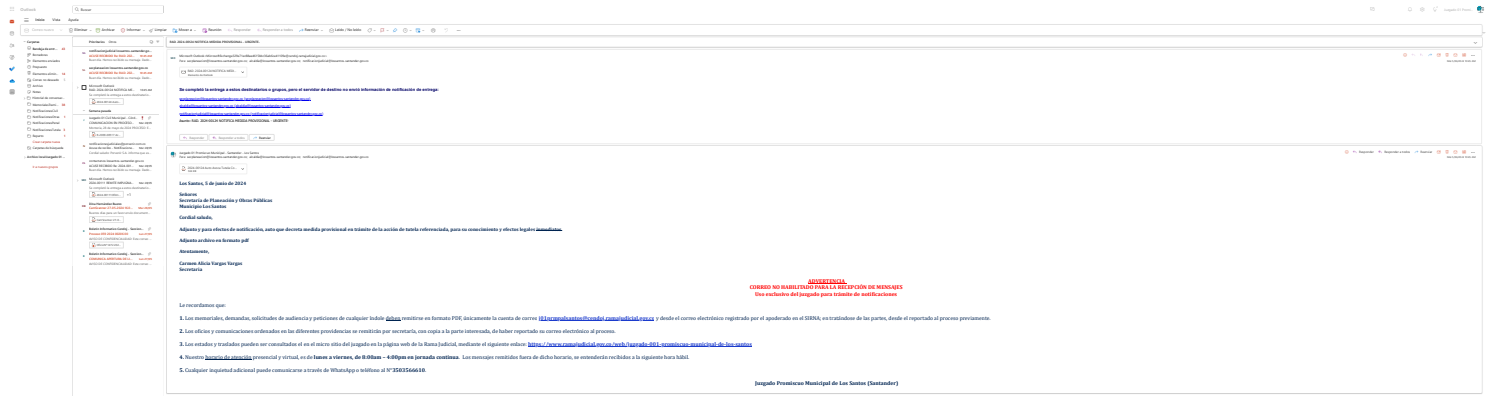

Se cumplió la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Los Santos, 5 de junio de 2024

Señores
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Municipio Los Santos

Cordial saludo,

Adjunto y para efectos de notificación, auto que decreta medida provisional en trámite de la acción de tutela referenciada, para su conocimiento y efectos legales inmediatos.

Adjunto archivo en formato pdf

Atentamente,

Carmen Alicia Vargas Vargas
Secretaria

ADVERTENCIA:
CORREO NO HABILITADO PARA LA RECEPCIÓN DE MENSAJES
Uso exclusivo del juzgado para trámite de notificaciones

Le recordamos que:

1. Los memoriales, demandas, solicitudes de audiencia y peticiones de cualquier índole deben remitirse en formato PDF, únicamente la cuenta de correo j01promiscsantos@cendoj.ramajudicial.gov.co y desde el correo electrónico registrado por el apoderado en el SIRNA; en tratándose de las partes, desde el reportado al proceso previamente.

2. Los oficios y comunicaciones ordenados en las diferentes providencias se remitirán por secretaría, con copia a la parte interesada, de haber reportado su correo electrónico al proceso.

3. Los estados y traslados pueden ser consultados el en el micro sitio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, mediante el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-los-santos

4. Nuestro horario de atención presencial y virtual, es de **lunes a viernes, de 8:00am – 4:00pm en jornada continua**. Los mensajes remitidos fuera de dicho horario, se entenderán recibidos a la siguiente hora hábil.

5. Cualquier inquietud adicional puede comunicarse a través de WhatsApp o teléfono al N°**3503566610**.

Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos (Santander)